



a treinta e Abril e mil ochocientos treinta y tres  
 los Sr. D. Antonio Blasco presidente del Ayuntamiento.  
 D. Juan Antonio Luque, D. Jose Lerón, D. Blas  
 Bustos y D. Juan Rubio Regidor, D. Jeronimo  
 Miguel Alvarado Sindico General, D. Matias Man  
 tiner Sindico Personero, juntos y reunidos en  
 lo municipal este día, con asistencia de D. Pedro  
 Mendez Heredia Diputado nombrado por el Sr.  
 Acuerdo de la Chancilleria de Granada q. no tubo  
 en el día a quien posesion es su destino por no ha  
 verse presentado, en dho día a quien a tomar po  
 sesion sin embargo a la citacion q. para el efecto  
 se le hizo: Acordaron: Proceda a la posesion  
 de el destino de diputado a D. Pedro Mendez Heredia  
 y habiendole recibido el juramento prestando  
 por leyes y cumplido bien fiel y legalmte. con  
 su triple y manifestado su conformidad se  
 le dio la posesion en formal de lo qual fue colo  
 cado en su respectivo destino: y habiendose con  
 cluido este acto se procedio a darlo a ley e  
 seguidamte. procedieron al nombramiento de cargo  
 nombrado en sus qual Martin; y para algunos  
 los ordinarios, a Miguel Serrano, Domingo

*[Handwritten signature or mark]*